

**CIRCULAR DE RESPUESTAS A CONSULTAS REALIZADAS EN EL PROCESO POR
COMPARACIÓN DE PRECIOS INDOTEL-CCC-CP-2019-0012**

“Estudio de Mercado de Satisfacción de los Usuarios de Servicios Públicos de Telecomunicaciones, conocimiento de la imagen institucional del INDOTEL y la labor realizada en materia de protección al usuario”.

**INDOTEL-CCC-CP-2019-0012
1/08/2019**

Pregunta

1. En el punto 3.1 Requerimientos, Características de la página 8: La proporción de usuarios ¿Es representativa a la realidad del mercado de las Comunicaciones actualmente?

Respuesta:

La proporción sugerida se calculó en base a la penetración de los servicios de telecomunicaciones activos por cada 100 habitantes, según los datos de las cuentas y/o líneas suministrados por las prestadoras al Indotel. Es decir, que la proporción establecida corresponde a la participación de cada servicio en relación a la población nacional.

Es importante resaltar que, ya que el entrevistado puede ser usuario de uno o más servicios, la proporción de usuarios resultante por servicio puede ser mayor a la distribución requerida en las especificaciones, pero no debe ser menor a la misma.

Pregunta

2. En el punto 3.2.1 Perfil del Oferente en último punto dice Presentar un dossier o semblanza explicativa sobre experiencia en proyectos 5 anteriores similares que contenga las siguientes documentaciones: Muestras o ejemplares verificables. ¿A que se refieren con esto?

Respuesta:

Nos referimos a un conjunto de documentos o informes que deben de ser incluidos en la propuesta

- pueden ser publicaciones de estudios realizados por los ofertantes
- resumen ejecutivo de los estudios realizados.